

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los veintiséis (26) días de
abril del dos mil veintiuno (2021).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N° 14022020042 adelantado
por violación a las normas de Marina Mercante.

INVESTIGADO: Capitán de la nave **TRANQUILA** de bandera colombiana.

AUTO: Del 23 de abril de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se decretaron pruebas
en el presente procedimiento administrativo sancionatorio, de conformidad con lo dispuesto
en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso
Administrativo.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy veintiséis (26) días de abril del dos mil
veintiuno (2021), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto
de Santa Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el
artículo 295 del Código General del Proceso.


CPS ANGELICA MARIA ANGULO NAZARENO
Asesora Jurídica

Se desfija en la tarde de hoy veintiséis (26) días de abril del dos mil veintiuno (2021), siendo
las 18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el
presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

CPS ANGELICA MARIA ANGULO NAZARENO
Asesora Jurídica